



BUIN,
26 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3489 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El Memorándum N° 2738, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Patricia Fuentes Mosquera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 329, de fecha 13.12.2022 a nombre de Patricia Fuentes Mosquera.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ✓ Solicitud Cambio de Domicilio y Vivienda Registro Social de Hogares, de fecha 28.11.2022, a nombre de la Sra. Fuentes Mosquera.
- ✓ Certificado de fecha 05.12.2022, emitido por el Asistente Social del CECOSF Nuevo Buin, a nombre de la Sra. Fuentes Mosquera.
- ✓ Referencia Social, de fecha 24.11.2022, emitido por el Asistente Social del CECOSF Nuevo Buin, a nombre de la Sra. Fuentes Mosquera.
- ✓ Solicitud de Imagenología, de fecha 24.11.2022 de Patricia Fuentes.
- ✓ Cotización, de fecha 28.11.2022, por la suma total de \$52.710.-, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ✓ Carta Compromiso de Pago, de fecha 05.12.2022, en la que el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de examen médico de Patricia Fuentes Mosquera.
- ✓ Dato de Atención de Urgencia (DAU), de fecha 10.11.2022, Hospital San Luis Buin-Paine, a nombre de Patricia Fuentes Mosquera.
- ✓ Certificado de Cotizaciones Previsionales de Sra. Fuentes Mosquera.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1558, de fecha 16 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

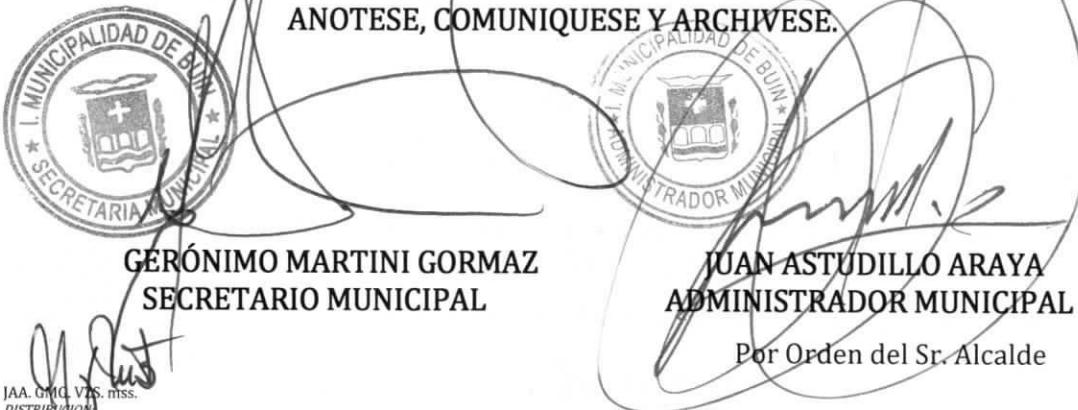
5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$52.710.- (cincuenta y dos mil setecientos diez pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° por concepto de examen médico, beneficio otorgado a **Patricia Margarita Fuentes Mosquera**, Cédula de Identidad N° , domiciliada calle Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG. VIZ. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría
- DAF
- DIDECC
- Archivo SECMU